



Plataforma Estatal de Educación Infantil 0-6
redplataformasinfancia06@gmail.com

“INSEGURIDAD Y DESIGUALDAD EN LA REAPERTURA DE LAS AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL”

Por unas medidas sanitarias respetuosas con las infancias

PLATAFORMA ESTATAL DE EDUCACION INFANTIL 0-6
3 de mayo de 2020

Desde la Plataforma Estatal de Educación Infantil 0-6 queremos poner de manifiesto **nuestro desacuerdo y profunda preocupación ante la medida que el Gobierno de la Nación ha propuesto con la apertura de las escuelas infantiles y de los centros educativos que acogen la etapa de Educación Infantil de los niños y niñas cuyas familias hayan de trabajar presencialmente.**

No se ha dado ninguna explicación sobre los criterios (pedagógicos, sociales y sanitarios) que, entendemos, se habrán tenido en cuenta para hacer un análisis riguroso antes de haber tomado esta decisión.

Además si se mira desde el punto de vista profesional la medida es muy discriminatoria, porque se obliga a la vuelta al trabajo a profesionales que, en el caso del primer ciclo (0-3 años), han recibido el ninguneo de las administraciones. Estas no han tratado como docentes a este tramo profesional de educadores y educadoras al ignorar, en la mayoría de territorios, el trabajo online de acompañamiento, sostén y orientación a familias y criaturas, al negar durante el confinamiento esta opción para mantener vínculos necesarios con las familias. En muchas Comunidades Autónomas se han suspendido contratos y convenios con empresas y con administraciones municipales, provocando muchos ERTes en las primeras y despidos en las segundas. ¿Quiénes, en el supuesto de reapertura, van a llevar a cabo esta tarea de educar y atender a los menores de 6 años?, ¿solo aquellos centros cuyo personal dependa directamente de Comunidades o Ayuntamientos?

Para que así conste elaboramos el presente documento en el que se esgrimen las razones que argumentan dicho posicionamiento.

1. Conciliación familiar y laboral

El principal y único motivo alegado para abrir las escuelas infantiles 0-6 en la segunda fase de disminución de las medidas de confinamiento es la conciliación. Dicha medida atiende a una demanda social de productividad y resurgimiento de la economía imperante, no al derecho a la educación desde el nacimiento en centros escolares cuya vuelta se planifica. Pero si el planteamiento de reapertura de los centros tiene esta función social, para

aquellos padres y madres que inexorablemente han de acudir a su puesto de trabajo, debiera serlo para toda la infancia que no puede aún quedarse sola con condiciones de seguridad física y emocional, por lo tanto para gran parte de la etapa de Primaria.

En todo caso la conciliación es un concepto que procede del mundo laboral que se ha querido trasladar al educativo, concretamente en la primera etapa, y en especial al primer ciclo. **La conciliación tiene que ser familiar y laboral, no escolar y laboral.** Son políticas socio-laborales las que deben dar respuesta, por ejemplo como se propone en algunos países de nuestro entorno, subvencionando a un progenitor o progenitora para que se quede al cuidado infantil mientras el otro o la otra se incorpora al trabajo.

2. Carácter educativo de la etapa. Cultura de la Infancia.

Con esta apertura anticipada para algunas familias de los centros de infantil se vuelven a discriminar, como viene siendo habitual. La de Infantil es una Etapa educativa que tiene identidad propia, que es cuando se construye la personalidad infantil y donde el entorno educativo, que incluye la relación privilegiada con y entre las familias, ha de favorecer la posibilidad de desarrollar todas las capacidades de niños y niñas. Esto queda **establecido en todas las legislaciones relacionadas con los derechos de la Infancia que recogen, además, que el Interés Superior del niño y la niña, definido en la Convención de 1989, es un derecho, un principio y una norma de procedimiento que insta a defender el desarrollo integral del menor por encima de cualquier otra medida.** Sin embargo, con demasiada frecuencia y desde el desconocimiento de algunas administraciones, los centros de infantil siguen tratándose, y aún más el primer ciclo, como “guarderías, y, como ahora con esta medida, se relegan de nuevo a la asistencialidad, al servicio de las necesidades adultas, sin contemplar su carácter educativo y la necesaria seguridad.

Y todo ello sin olvidar que las docentes tendrán que duplicar su tarea para atender de forma presencial al alumnado que asista a las escuelas y teletrabajando con el alumnado que seguirá confinado en sus casas.

3. Salud, seguridad y desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.

Por una parte, no se puede garantizar la seguridad y salud de las niñas y niños, de las propias trabajadoras, ni de las familias de ambos ya que, **por la idiosincrasia de la etapa y las características de las criaturas de estas edades, no se podrán garantizar las medidas higiénicas necesarias ni el distanciamiento social entre las niñas y niños, ni con las profesionales que los atienden.**

Por otra parte, la medida anunciada entra en contradicción absoluta con el mencionado Interés Superior del niño y la niña y con la identidad y filosofía de la etapa que se define en el Real Decreto 1630/2006 sobre enseñanzas mínimas de Infantil en vigor, y que recoge:

- *La finalidad de la Educación infantil es la de **contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.***
- *En ambos ciclos se atenderá progresivamente al **desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.***

Mientras estemos inmersos en esta paulatina reducción de las medidas de confinamiento, propias del estado de alarma en el que nos encontramos, las profesionales de las escuelas infantiles y de los Centros de Educación Infantil y Primaria no podrán asegurar una atención cálida, acogedora, profesional y de calidad. A continuación citamos dos de los motivos fundamentales que hacen inviable el garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas hasta el momento:

- Las acciones naturales de la infancia en las edades que nos ocupan.
 - Niños y niñas que exploran, conocen y aprenden del mundo a través de los sentidos, recurriendo a la **observación, manipulación y exploración de objetos y espacios (medidas sanitarias relativas a no tocar ni manipular objetos, no tocarse la cara...).**
 - Que viven en **continuo movimiento**, en interacción con los demás puesto que están en fase de pleno desarrollo motor (**medidas sanitarias referidas a respetar la distancia de seguridad**)
 - Cuya relación con las profesionales se basa en la **relación emocional y afectiva y en los gestos que la estructuran: abrazo, contacto físico, lenguaje corporal y expresión facial (medidas relativas al distanciamiento social, uso de mascarillas, trajes de protección, seguridad tanto para profesionales y criaturas...)** ¿Se ha valorado el impacto emocional que les puede suponer que les reciban y atiendan personas con mascarilla, guantes, etc.?
 - Con **necesidades básicas que deben ser satisfechas para garantizar su derecho al bienestar y al buen trato:** higiene, alimentación, descanso, afecto... (nuevamente inviabilidad de respetar distancias de seguridad, manipulación de alimentos, contacto con objetos e utensilios)
- El diseño y organización propia de las escuelas.
 - La escuela es un **contexto privilegiado de relaciones** personales entre alumnado, educadores, familias y el resto de la comunidad educativa.
 - Los **espacios de aprendizaje y experiencias son abiertos y flexibles** y no se corresponden con espacios acotados, ni de inamovilidad en una silla y una mesa, por lo que no se puede asegurar la distancia social que se requiere para su seguridad.

- **Entradas y salidas a la misma hora, todos a la vez**, acompañados por sus familiares.
- A nivel general, las **ratios** elevadas que tienen de por sí las aulas entrará en conflicto para lograr las medidas de seguridad en la ocupación del espacio y las distancias requeridas por seguridad (distancia social) y al mismo tiempo dar respuesta a todas las familias que lo requieran.
- **La libertad de movimiento, fundamental para el desarrollo armónico e integral de las infancias**, se verá mermada con esta situación y planteamiento de apertura. Por otra parte consideramos que son los espacios abiertos y naturales, después de tan largo confinamiento, donde deben pasar el tiempo los niños y las niñas. Desgraciadamente muchos de estos centros educativos no están acondicionados y carecen de grandes espacios abiertos al aire libre y con naturaleza. Además si la recomendación sanitaria es “no tocar” objetos del entorno, esta medida es incompatible con el desarrollo natural y de aprendizaje de los niños y niñas.
- Si ya de por sí en un estado de “normalidad”, a nivel general, en las escuelas y centros de educación infantil **se requiere más personal docente y educativo**, con la actual situación de estado de emergencia se requerirían más aún si cabe. Esto es, que con las plantillas de personal docente y no docente que actualmente forman parte del centro educativo, van a surgir dificultades para responder a las medidas sanitarias de protección, higiene, seguridad y requisitos de acceso. Y por supuesto para una adecuada cobertura de los servicios complementarios de transporte y comedor para el alumnado que tiene derecho a los mismos (personal de comedor, autobús...).
- **Variedad y cantidad de materiales y superficies que necesitan ser continuamente desinfectadas tras un uso permanente e incesante**, tanto en espacios interiores como exteriores.

Finalmente, consideramos importante mencionar y visibilizar que **las profesionales que desempeñan su labor en la etapa de Educación Infantil también tienen derecho a salvaguardar su seguridad personal**, pueden, incluso, pertenecer a grupos de riesgo (embarazadas, mayores de 65, tener afecciones respiratorias...). **No se entiende por qué el resto de profesionales de otras etapas y/o especialidades pueden mantener la situación de teletrabajo**, instrucción a la que se ha dado respuesta de una forma responsable, profesional y eficiente desde el primer momento, **y a este colectivo se le exija la presencia** y duplicidad de atención (como ya hemos nombrado: trabajo presencial para una parte, y teletrabajo para otra si se quiere atender con responsabilidad a todo el alumnado).

La etapa de educación infantil es una etapa basada en el juego, en experiencias y en acciones fundamentalmente sensoriales y perceptivas. El fundamento de estos juegos es explorar y conocer el mundo y lo realizan a través de todos los sentidos, incluido el gusto. A su vez, las primeras infancias se relacionan con sus iguales y los adultos que le acompañan a través del contacto físico. Por ello, sabemos y vivimos curso tras curso el foco de transmisión natural de los virus de unos a otros. Consideramos que dada la peligrosidad del virus actual será sin

duda un foco de infección y de propagación a las infancias que además por ende pondrán en riesgo a sus familiares al regresar a sus hogares.

Por todo lo expuesto, creemos que la decisión propuesta es una mala solución porque atenta contra la salud, pues no se tienen las garantías sanitarias que, sin embargo, se exigen para otras desescaladas; es injusta con profesionales de Infantil respecto a las otras edades y es incompleta al no dar respuesta a quienes en Primaria también lo precisarían si el argumento del Gobierno fuese coherente.

Pedimos al Gobierno de la Nación que recapacite sobre esta decisión y retire la propuesta de abrir los centros para los niños y niñas menores de 6 años.

¿Por qué exponer a la sociedad a un más que probable rebrote del Covid-19?

Plataforma Estatal de Educación Infantil 0-6